

Mérida, a 9 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre solicitud de modificación de estatutos de la Asociación n.º 10/273 denominada hasta ahora «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres -OO-PP-AA-Cáceres» que en lo sucesivo se denominará «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres-F.OO.PP.AA. Cáceres».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las diez horas del día 10 de noviembre de 2000 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos modificados de la Organización Profesional denominada hasta ahora «Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres - OO.PP.AA. Cáceres», bajo el número 10/273 y que pasará a denominarse Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la provincia de Cáceres - F.OO.PP.AA. Cáceres, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, de empresas e indefinido. La modificación estatutaria se circunscribe a la denominación (siglas) y arts. 9, 10 y 13 de los primitivos estatutos. Se efectúa la solicitud por don Luis Fernández Palomino, presidente actual, con D.N.I. 7.446.465 T.

Mérida, a 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación n.º 10/337 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Plasencia-U.P.T.A. Plasencia.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo,

se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día 8 de noviembre de 2000, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Plasencia - U.P.T.A. Plasencia», bajo el número 10/337 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores: D. Juan Jesús Pérez Barbero, DNI 7.452.143 M, y dos más debidamente identificados.

Mérida, a 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Asociación n.º 10/336 denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Cáceres-U.P.T.A. Cáceres.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día 8 de noviembre de 2000 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la localidad de Cáceres - U.P.T.A. Cáceres», bajo el número 10/336 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, de empresas e indefinido. Son sus promotores: D. Luis Fernández Palomino, DNI 7.446.465-T y dos más, todos debidamente identificados.

Mérida, a 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000, de acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la asociación profesional «Asociación Extremeña de Informática Sanitaria», (Expediente número CA/128).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3